

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0097 -2018-GRA/GGR

Huaraz, 20 NOV 2018

VISTO:

El Oficio N° 111-2018-APR-A/GG de fecha 15 de noviembre del 2018 de la gerencia general de la Autoridad Portuaria Regional de Ancash, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de encargos, se centralizan en la tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias a nombre de la Unidad Ejecutora: 009-1710 Región Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la Cuenta Bancaria de Fondos provenientes de la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" RDR, correspondiente a la Unidad Ejecutora: 009-1410 Región Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora: 009-1710 Región Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash, el señor Jorge Alberto Manchego Rendón, quien desempeña el cargo de Gerente, hará las veces de Director General de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, a los señores Jorge Alberto Manchego Rendón, Pedro Salazar Dioses y Johann Paul Pereda Marchena, como responsables Titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 009-1710 Región Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cuadro de Funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la mencionada Unidad Ejecutora, es como sigue:



0097

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

1.- De los Titulares		
APellidos y Nombres	Cargos	DNI
a.- Jorge Alberto MANCHEGO RENDON	Gerente General	08738216
b.- Pedro SALAZAR DIOSES	Contador	09035873
c.- Johann Paul PEREDA MARCHENA	Director	19096310

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, notifique al Ministerio de Economía y Finanzas, interesados y órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Felipe Mantilla Gonzales

Mg. Lic. Adm. Felipe Mantilla Gonzales
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 NOV. 2008
Teodoro W. Rodríguez Lauret
TEODORO W. RODRIGUEZ LAURET
SECRETARIO

